

## **CONDICIONES DEL CONCURSO DE INSTAGRAM Y TIKTOK**

### **1.- Patrocinador del concurso.**

Freepik Company, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 4994, folio 217, hoja número MA-113059, con CIF B-93183366 y domicilio social en la calle Molina Lario, 13, 5ª planta, 29015, Málaga, España ("Freepik") es la promotora del presente concurso de acuerdo con las siguientes condiciones.

### **2.- Requisitos para participar.**

Pueden participar todos los seguidores de la cuenta de Instagram (@slidesgo) y TikTok (@slidesgotemplates) de Slidesgo mayores de dieciocho (18) años, excepto los empleados de Freepik y sus familiares directos.

Los participantes deben tener al menos 18 años en la fecha de participación para poder participar en el sorteo.

El Promotor se reserva el derecho de solicitar a los ganadores una prueba de identidad para poder reclamar el premio. La prueba de identificación que se considere adecuada para la verificación queda a discreción del Promotor. En el caso de que un ganador no pueda aportar una prueba adecuada, perderá el premio en su totalidad y no se le ofrecerá ningún sustituto.

### **3.- Proceso de participación.**

Para participar, durante el periodo del concurso, tal y como se define a continuación, deberá de realizar las siguientes acciones.

#### **Participaciones por Instagram:**

1. **Seguir a la cuenta:** Accede a tu cuenta de Instagram para asegurarte de que estás siguiendo a la cuenta oficial de Slidesgo (@slidesgo). Esta acción es un requisito fundamental para participar en el concurso.

## 2. **Interactúa con el Anuncio del Concurso:**

- a. **Da “me gusta”:** Busca y dale a me gusta al vídeo que anuncia el sorteo. Este contenido será publicado en el perfil de Instagram de Slidesgo (@slidesgo) a partir del 1 de febrero de 2024.
- b. **Comenta:** En el mismo post del anuncio, aporta una respuesta reflexiva a la pregunta: "Cuando piensas en las plantillas de Slidesgo, ¿qué idea o palabra te viene inmediatamente a la cabeza? ¿Por qué?". Incluye el hashtag #slidesgobirthday en el comentario.
- c. **Etiqueta a amigos:** En el comentario, etiqueta a dos personas de tu círculo de amigos que creas que podrían estar interesadas en participar en este sorteo. Asegúrate de que las cuentas que etiquetes sean auténticas y pertenezcan a personas reales (nota: está prohibido etiquetar a celebridades o cuentas no auténticas, lo que conllevará la descalificación).

## **Participación a través de TikTok:**

1. **Seguir a la cuenta:** Accede a tu cuenta de TikTok para asegurarte de que estás siguiendo a la cuenta oficial de Slidesgo (@slidesgotemplates). Esta acción es un requisito fundamental para participar en el concurso.
2. **Interactúa con el Anuncio del Concurso:**
  - a. **Da “me gusta”:** Busca y dale a me gusta al vídeo que anuncia el sorteo. Este contenido será publicado en el perfil de TikTok de Slidesgo (@slidesgotemplates) a partir del 1 de febrero de 2024.
  - b. **Comenta:** En el mismo post del anuncio, aporta una respuesta reflexiva a la pregunta: "Cuando piensas en las plantillas de Slidesgo, ¿qué idea o palabra te viene inmediatamente a la cabeza? ¿Por qué?". Incluye el hashtag #slidesgobirthday en el comentario.
  - c. **Etiqueta a amigos:** En el comentario, etiqueta a dos personas de tu círculo de amigos que creas que podrían estar interesadas en participar en este sorteo. Asegúrate de que las cuentas que etiquetes sean auténticas y pertenezcan a personas reales (nota: está prohibido etiquetar a celebridades o cuentas no auténticas, lo que conllevará la descalificación).

Además, **a través de Instagram Stories (@slidesgo)**, a lo largo del mes de febrero de 2024, se regalarán 10 códigos descuento de un solo del 20% en una suscripción anual.

La participación tendrá carácter gratuito, de tal forma que para la obtención de los premios no será necesario que el consumidor abone cantidad adicional alguna, ni supondrá un incremento en el precio de los productos promocionados.

Sólo se puede participar a través de una cuenta de Instagram o TikTok y solo se admitirá una participación por persona. Si Freepik detecta que se han utilizado cuentas adicionales, serás descalificado.

#### **4.- Plazo de participación.**

El periodo de participación en el concurso (en adelante, el "Periodo del Sorteo") será desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 29 de febrero de 2023 (23:59 h, hora de Madrid, España), inclusive.

El Promotor no se responsabiliza de las participaciones tardías, perdidas o mal dirigidas debido a interrupciones técnicas, congestión de la red o cualquier otro motivo.

#### **5.- Premios a los ganadores.**

Se sortearán un total de 5 suscripciones premium anuales Slidesgo: 3 suscripciones premium a través de Instagram y 2 a través de TikTok.

Además, se compartirán 10 códigos de descuento a través de las historias de Instagram en días aleatorios. Estos 10 códigos de descuento se entregarán a los seguidores que primero los canjeen en la web de Slidesgo.

Los premios son intransferibles y no se pueden cambiar por dinero.

#### **6.- Selección del ganador.**

Los ganadores serán elegidos aleatoriamente mediante sorteo el 4 de marzo de 2024 entre todos los participantes que cumplan los requisitos de participación.

El día 4 de marzo de 2024 Slidesgo comunicará los ganadores en su cuenta de Instagram y TikTok. Los ganadores tendrán que ponerse en contacto con Slidesgo a través de un mensaje privado de Instagram o TikTok y enviar su identificación, demostrando que son mayores de edad. Si en el plazo de 15 días naturales desde el 1 de marzo el premiado no envía la documentación requerida para confirmar su interés en recibir los premios, se entenderá que no acepta los premios y, por tanto, renuncia a los mismos.

En el caso de que, en el momento de ser seleccionados como ganadores, ya hayan contratado una suscripción premium, el premio comenzará a aplicarse una vez que la suscripción contratada por ellos haya expirado.

## **7.- Propiedad intelectual.**

El participante reconoce y acepta que al participar en este concurso no adquieren ningún derecho sobre los derechos de propiedad intelectual, marcas o derechos análogos de Freepik.

El participante autoriza a Freepik Company a reproducir, distribuir, transformar y comunicar públicamente la fotografía, video, grabación, frase o comentario (o, en su caso, posts en redes sociales o tweets) que utilice para participar en el sorteo, así como a utilizar y difundir su nombre y apellidos en calidad de usuario, finalista y/o ganador, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, su explotación digital) sin que dichas actividades le confiera derecho de remuneración, contraprestación o beneficio económico alguno con excepción hecha de la entrega de los premios ganados conforme a las presentes Bases. La presente autorización se realizará por el máximo permitido conforme a la normativa vigente en el ámbito temporal y territorial.

## **8.- Datos personales.**

Los datos personales que facilites para participar en el concurso serán tratados por Freepik exclusivamente con la finalidad de gestionar el funcionamiento del presente concurso.

La falta de indicación de los datos personales solicitados en los campos obligatorios supondrá la imposibilidad de participar en el presente concurso y recibir, en su caso, los premios correspondientes.

De forma opcional, podrá autorizar el tratamiento de sus datos para recibir comunicaciones comerciales o el envío de material publicitario relacionado con los servicios y productos de Freepik. La eventual falta de autorización para el tratamiento de los datos con esta finalidad no supondrá la imposibilidad de participar en este concurso ni su exclusión del mismo.

Los participantes podrán ejercitar, respecto de los datos que faciliten, los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de datos, limitación u oposición al tratamiento, transparencia y derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas, en su caso, así como los reconocidos por la normativa que resulte de aplicación. Los participantes podrán ejercer sus derechos mediante una comunicación dirigida a Freepik en la dirección de correo electrónico [rpd@freepik.com](mailto:rpd@freepik.com). Para más información, puede acceder a nuestra Política de Privacidad a través del siguiente enlace.

Para más información, puede acceder a nuestra Política de Privacidad a través del [siguiente enlace](#).

## **9.- Condiciones generales.**

1. La participación constituye la aceptación total e incondicional del participante de estos Términos y Condiciones y de las decisiones de Freepik, que son definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con el concurso. La obtención de un Premio está condicionada al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente documento.
2. Freepik se reserva el derecho a modificar estas Condiciones, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, también se reserva el derecho de anularlo o dejar el premio desierto si se detecta alguna irregularidad. Una vez realizada cualquier modificación, ésta será debidamente notificada a los participantes por correo electrónico.

3. Freepik se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que manipule el proceso de participación, que no cumpla con estos Términos y Condiciones o que, a juicio de Freepik, haya tenido una conducta al participar en el concurso que sea fraudulenta, engañosa o que, en general, perjudique la buena voluntad o la reputación del concurso y/o de Freepik. Esto incluye, pero no se limita, a los participantes que utilizan múltiples direcciones de correo electrónico o cuentas de Slidesgo y/o Instagram/TikTok.
4. Sujeto al cumplimiento de toda la legislación pertinente, Freepik se reserva el derecho de modificar, cancelar o suspender este concurso si un acontecimiento fuera del control de Freepik corrompe o afecta a la seguridad de la administración, la imparcialidad, la integridad o el correcto desarrollo del concurso.
5. Freepik no será responsable en caso de que exista un error en los datos facilitados por los propios participantes que impida su identificación.
6. En la medida en que exista una responsabilidad de Freepik, ésta nunca estará relacionada con ningún daño y/o perjuicio que sea directo.
7. Las fotografías, videos, grabaciones, frases o comentarios (o, en su caso, posts en redes sociales o tweets) que se compartan deberán ser originales, declarando el participante ser autor de los mismos y haber obtenido, en su caso, la autorización de las personas cuya imagen, video o frase hubiera podido ser utilizada, para su publicación de acuerdo con la mecánica del sorteo.
8. Adicionalmente, el participante manifiesta que las fotografías, videos, grabaciones, frases o comentarios (o, en su caso, posts en redes sociales o tweets) no vulneran derechos de terceros. Freepik Company podrá eliminar a aquel participante cuyas fotografías, videos, grabaciones, frases o comentarios (o, en su caso, tweets) pudieran resultar ilícitas, puedan herir la sensibilidad de terceros, presenten actividades ilícitas, resulten ofensivas o violen derechos de terceros. Freepik Company quedará exonerada de cualquier reclamación que pudiera producirse en este sentido.

9. La participación en el concurso implica que cumples los requisitos establecidos y que respetas y cumples los términos y condiciones de Instagram y TikTok. Instagram y TikTok no patrocinan, avalan ni administran este concurso de ninguna manera ni están asociados a él.

#### **10.- Derecho aplicable.**

Las cuestiones relativas a la construcción, validez, interpretación y aplicabilidad de las presentes Bases se regirán por las leyes y tribunales españoles. Cualquier reclamación derivada del concurso deberá ser enviada por correo electrónico a **support@freepik.com**, en un plazo de treinta (30) días desde la fecha límite para participar en el concurso.